Imprimir

Introducción

En nota anterior sobre el trabajo informal mencioné que, aunque según las cifras del DANE el 91,9% de la población económicamente activa estaba ocupada en julio de 2026, la gran mayoría no tiene un trabajo digno (según la Constitución) o decente (según los parámetros establecidos por la OIT). El dato de trabajo informal de 55% indica que, en principio, solamente el 45% de la población ocupada tendría dicho trabajo decente. Pero esto no cubre todos los elementos considerados por la OIT y además se basa en convenciones muy discutibles. Por ejemplo, un trabajador asalariado o por cuenta propia puede estar afiliado a la seguridad social en salud y cotizar a pensiones, pero su nivel de ingreso ser muy bajo. Desafortunadamente, el DANE no tiene una investigación ni genera indicadores sobre el trabajo digno y decente, como debería ser: junto a la tasa de ocupación debería presentar la tasa de trabajo ocupado digno y decente.

Sin embargo, el propio DANE ofrece alguna información complementaria y mediante otras fuentes es posible tener alguna aproximación a otras de las variables.

1. Consideraciones sobre el trabajo decente

1.1. La propuesta de la OIT

En septiembre de 2008 la Organización Internacional del Trabajo convocó una reunión tripartita de expertos en medición del trabajo decente y adoptó un marco de Indicadores de Trabajo Decente que se presentó a la 18 Conferencia internacional de estadísticas del trabajo en diciembre de 2008[1]. Este esquema está conformado por diez elementos sustantivos: 1) oportunidades de empleo; 2) trabajo productivo e ingresos adecuados; 3) tiempo decente de trabajo; 4) combinación de trabajo, familia y vida personal; 5) trabajo que debería ser abolido; 6) estabilidad y seguridad en el trabajo; 7) tratamiento y oportunidades iguales en el empleo; 8) ambiente seguro en el trabajo; 9) seguridad social; y 10) diálogo social, representación de los empleadores y de los trabajadores.

En la tabla A de las páginas 14 a 17 del documento se presenta la lista de indicadores en cada una de las dimensiones; es una lista larga que incluye los indicadores principales, indicadores adicionales, indicadores candidatos para futura inclusión e indicadores de contexto. Los indicadores principales son 17: relación ocupación a población; tasa de desocupación; jóvenes 15-24 que no trabajan ni estudian; ocupación informal; tasa de pobreza población trabajadora; empleados con baja tasa de remuneración; ocupación con tiempo excesivo de trabajo (más de 48 horas por semana); tasa de trabajo infantil; discriminación ocupacional por sexo; participación de las mujeres en el empleo administrativo medio y superior; frecuencia de accidentes y muertes laborales; porcentaje de la población por encima de la edad de pensión que se beneficia de una pensión de vejez; porcentaje del gasto en seguridad social pública en el PIB; tasa de densidad de sindicalización; tasa de densidad de organizaciones de empleadores; tasa de cobertura de negociaciones colectivas.

1.2. CONPES 4189 de 2026 sobre trabajo decente

El 30 de abril de 2026 el gobierno nacional expidió el Documento CONPES 4189[2] mediante el cual expidió la "Política nacional de trabajo digno y decente" cuyo objetivo general es "Generar condiciones para la promoción del trabajo digno y decente en Colombia".

En este documento señala claramente que el DANE no está investigando ni difundiendo información suficiente sobre el trabajo digno y decente: "Las publicaciones realizadas por el DANE sobre el comportamiento del mercado laboral son robustas, pero no ofrecen información sobre las 11 dimensiones del trabajo decente establecidas por la OIT. El DANE participa activamente de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (DANE, 2023) y realiza publicaciones mensuales, trimestrales y anuales sobre los principales indicadores del mercado laboral. No obstante, la información publicada no da cuenta de las 11 dimensiones del trabajo decente establecidas por la OIT (2014), que son las que permiten medir el avance del país en términos de cantidad y calidad de los empleos generados. Sin esta información no se puede tener un panorama comprehensivo del trabajo decente…" (p. 40). De acuerdo con el documento, el DANE genera alguna información sobre seis de las

dimensiones; oportunidades en el empleo, trabajo que debe abolirse, ingresos adecuados y trabajo productivo, seguridad social, igualdad de oportunidades y trato en el empleo, y diálogo social y representación de los trabajadores (parcialmente).” (p. 40, nota a pie de página 54).

Sin embargo, a pesar de este diagnóstico no hubo un mandato claro de investigar a fondo la materia; en las recomendaciones simplemente se afirmó lo siguiente: “12. Solicitar al DANE: a. Publicar un informe anual especial que contemple las dimensiones de trabajo decente, con la información disponible, según el nivel de desagregación que permitan los instrumentos disponibles (2035).” (p. 114).

1.3. La propuesta de la Escuela Nacional Sindical

LA ENS hace una propuesta para la medición del trabajo decente que comprende 6 dimensiones y 33 indicadores[3] que se presentan a continuación:

Dimensión	Indicadores
1. Oportunidades de trabajo	Tasa de desempleo Tasa de subempleo subjetivo y objetivo Tasa global de participación Tasa de ocupación.
2. Trabajo en condiciones de libertad	Tasa de trabajo infantil Tasa de escolaridad educación básica Tasa de mayores de 65 años que reciben pensión. Jornada laboral excesiva – porcentaje de personas que trabajan más de 48 horas a la semana.
3. Dignidad en el trabajo	Quejas ante la OIT Violencia antisindical Número de negaciones de registro sindical Tasa de sindicalización Tasa de beneficiarios de negociación Tasa de negociación colectiva Número de quejas ante el ministerio del trabajo
4. Trabajo productivo	Porcentaje de hogares con ingresos iguales o superiores a cuatro veces la línea de pobreza. Porcentaje de trabajadores con un salario igual o superior a la mitad del salario mediano Porcentaje de capacitación para el empleo.
5. Equidad en el trabajo	Tasa de desempleo de mujeres Tasa de subempleo objetivo y subjetivo de mujeres Diferencia salarial hombres y mujeres Tasa de ocupación de mujeres Número de mujeres con cargos ejecutivos Porcentaje de mujeres en el sector informal Número de quejas de mujeres frente al ministerio con respecto al total
6. Seguridad laboral	Cotizantes a la seguridad social Tasa de accidentes de trabajos Afiliación a fondo de pensiones Porcentaje de trabajadores afiliados a un fondo de cesantías Afiliación a ARP Porcentaje de ocupados en el régimen subsidiado Porcentaje de ocupados con un contrato a término indefinido Porcentaje de trabajadores temporales

En su informe la ENS señala que no hay información disponible para todos los indicadores relevantes dado que la “Gran Encuesta Integrada de Hogares no posee un enfoque laboral de este tipo y por tanto la información de interés es muy limitada.” Sin embargo, a pesar de las limitaciones hizo un ejercicio muy interesante de calcular un índice a partir de los diferentes indicadores sobre las cuales dispuso de información.

El concepto de trabajo decente y la relación con categoría generacional. “En tal sentido,

concluye que es necesario entender que, de acuerdo al grupo de población, el concepto adquiere un significado particular: para los niños trabajo decente significa no trabajar; para los ocupados supone contar con una remuneración suficiente y una jornada laboral no excesiva; para los desempleados la posibilidad de encontrar un buen empleo; y para los mayores, que puedan contar con una pensión y protección social." (Escuela Nacional Sindical, p. 14).

Las propuestas de medición del trabajo decente son complejas. En este texto simplemente reviso a continuación información sobre algunas variables.

2. Población joven que no trabaja ni estudia

La población joven (entre 15 y 28 años) total fue de 11 millones en el trimestre móvil junio-agosto de 2026[4]. La tasa global de participación (TGP) de la población joven fue 55,1%; la tasa de ocupación 46,7% y la tasa de desocupación 15,2%. En este trimestre el total de la población joven ocupada fue de 5,2 millones de personas, de las cuales 57,4% eran obreros o empleados particulares y 32,9% trabajadores por cuenta propia, sumando el 90,3%. Agrupando obreros y empleados particulares con obreros y empleados del gobierno, jornaleros o peones y empleadas domésticas, se encuentra que el total de población asalariada representó 63,7% del total (una cifra superior al promedio nacional); solamente el 0,7% eran patronos o empleadores (34 mil personas).

Del total de la población joven 2,3 millones no están estudiando ni ocupados (21,1%), siendo la proporción diferente entre hombres y mujeres: 6,7% y 14,4% respectivamente.

3. Ocupación con tiempo excesivo de trabajo (más de 48 horas por semana)

No existe una investigación oficial enfocada explícitamente en datos sobre la duración de la jornada de trabajo de la población ocupada en Colombia. El DANE, con base en la encuesta de hogares presenta alguna información en su matriz de trabajo que es un insumo dentro de la investigación de cuentas nacionales[5].

En 2025, para el trabajo principal de los trabajadores asalariados, el promedio más alto fue de 48 horas semanales en las actividades inmobiliarias; dado que se trata de un promedio esto indica que parte de la población trabaja más de las 48 horas semanales. En otras actividades como minas y canteras; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida el promedio fue de 47 horas semanales. Los promedios más bajos se observaron en la rama de información y comunicaciones y en administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación y atención de la salud humana y servicios sociales (p. 10)[6].

Banco de la República. En su informe sobre el mercado laboral el Banco de la República[7] presenta la siguiente información y análisis para las zonas urbanas[8]: 1) en 2021 las horas laboradas promedio de Colombia eran las más altas en América Latina; 2) a partir de 2022 se inicia un proceso de convergencia hacia el promedio regional; 3) en el primer trimestre de 2021 la jornada laboral promedio era de 45,5 horas (el promedio de América Latina era 38,4 horas), para el cuarto trimestre de 2025 las horas promedio se ubicaron en 42,3 (39,7 en América Latina); es decir, una reducción de 3 horas semanales (p. 12); 4) La reducción fue mayor entre los trabajadores asalariados; en el primer trimestre de 2021 el promedio era de 47,7 horas y se redujo para el cuarto trimestre de 2025 a 43,7 horas, una reducción de 4 horas; 5) la reducción fue menor entre los trabajadores no asalariados en los cuales el promedio pasó de 42,6 horas semanales a 40,3 horas, en el mismo período. (p. 13); 6) la reducción mayor entre los asalariados está relacionada con el inicio de la aplicación de la ley 2101 de 2021 que redujo la jornada máxima legal[9].

El 23% de la población ocupada trabaja 49 o más horas por semana, según noticia publicada en El Colombiano[10]: “Es bien sabido que los colombianos son los que más tiempo trabajan a la semana en América Latina. El promedio de 44,2 horas los pone a la cabeza de la región, pero también es llamativo que están entre los primeros puestos en materia de la prevalencia de la “jornada laboral excesiva”. “Este concepto hace referencia a quienes laboran 49 horas o más por semana y según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), recopilados por Statista, el 23% de los ocupados en el país integran dicho grupo”. “Entonces

podría decirse que 1 de cada 5 personas que se ganan la vida en Colombia tiene que trabajar cerca de 10 horas al día, en el supuesto de que ejerza sus labores de lunes a viernes. Esto ubica al territorio nacional en el quinto lugar de la región y lo pone por encima de la incidencia que estas largas jornadas tienen en países como Argentina, Chile o Brasil.”

Un artículo de Portafolio[11] en 2024 había señalado lo siguiente: “Un estudio de la OIT ubicó a Colombia en el puesto número 13 de los países que tienen las jornadas laborales más largas en el mundo. Mientras que en promedio los trabajadores del mundo laboran 43,9 horas semanales, en Colombia trabajan 46,6 horas laborales a la semana. Además, Colombia es el único país de la región que está dentro del top 15 a nivel mundial. Aunque el estudio de la OIT tiene en cuenta para esta medición variables como normas culturales, estructuras económicas y las políticas laborales, entre otros aspectos, para la organización trabajar más de 48 horas semanales es excesivo y puede traer consecuencias negativas para la salud, la seguridad, la productividad y el equilibrio de la vida personal y laboral del trabajador.[12]”

Observatorio Laboral de la Universidad Externado de Colombia. En artículo[13] sobre el horario de trabajo en Colombia los investigadores Stefano Farné y Andrés Escobar presentan alguna información relevante sobre la jornada de trabajo. Recuerdan que en 1930 Keynes predijo que “gracias a que el mundo sería mucho más rico en un futuro, sus nietos trabajarían solo 15 horas semanales.” Es posible que los nietos de Keynes se encuentren en esta situación, pero los trabajadores colombianos no han logrado llegar a dicha meta, a pesar que el país es hoy mucho más rico que hace 100 años. Desde 1935 la OIT se declaró en favor de la jornada de 40 horas. Hasta 2021 la jornada laboral legal en Colombia fue de 48 horas.

Con base en los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, Farné y Escobar muestran lo siguiente: las horas promedio semanales laboradas se han reducido en todas las posiciones ocupacionales entre 2022 y 2025, especialmente entre los ocupados formales. La situación en junio de 2025 es la siguiente:

Horas promedio semanales laboradas por los trabajadores formales e informales de tiempo completo según posición ocupacional. Total nacional

Posición ocupacional	Formales	Informales
Empleados de empresa particular	47,7	51,0
Empleados del gobierno	47,1	
Empleadas domésticas	50,1	48,1
Jornalero o peón	49,6	48,5
Trabajador por cuenta propia	48,4	49,6
Patrón o empleador	53,9	54,6
Trabajador familiar sin remuneración	50,5	48,5

Fuente: Farné y Escobar; elaboración del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social con base en microdatos GEIH-DANE

Sin embargo, a pesar del mejoramiento, los datos de Farné y Escobar indican que: 1) en todas las posiciones ocupacionales hay jornadas de trabajo superiores a las legales; la menor es en los empleados del gobierno con un promedio de horas semanales de 47,1[14] y la máxima se encuentra entre los patronos o empleadores informales (54,6); esto refuerza el hecho de que los patronos que encuesta el DANE son en su mayoría de muy pequeños negocios; 2) si no se consideran los patronos, el mayor promedio se encuentra en los empleados informales de empresas particulares, 3) dado que se trata de un promedio, esto señala que una proporción de los trabajadores trabaja jornadas mucho más extensas, superiores al límite establecido por la OIT como un trabajo decente; 4) entre los trabajadores formales quienes tienen jornadas más largas son las empleadas del servicio doméstico y los jornaleros y peones. Las cifras que presentan estos investigadores son superiores a las que incluye el DANE en su boletín sobre la matriz de trabajo.

Información anecdótica. En la prensa se encuentran noticias y artículos sobre las largas jornadas de trabajo de algunos trabajadores en actividades específicas.

Un artículo de El Tiempo indica, con base en un estudio de Fenalco y la ANDI que “en Colombia, particularmente en Bogotá, los taxistas trabajan cerca de 11,5 horas cada día y pueden llegar a recorrer más de 230 kilómetros al día.[15]” Ocurre entonces que puede obtener un ingreso mensual o diario superior al salario mínimo, pero para comparar efectivamente habría que calcular el ingreso por hora trabajada.

Dice un taxista: “Llevo ocho años, en una jornada que va desde las 7:00 de la mañana a 7:00 u 8:00 de la noche, dependiendo de la demanda y del cansancio[16].” Según Pulzo en 2019 la jornada usual era de 12 horas diarias[17]. Un estudio de la Universidad Manuela Beltrán encontró en 2017 que los taxistas en Bogotá trabajan entre 12 y 16 horas diarias. Las jornadas se han alargado por el aumento del precio del combustible y por la competencia con las plataformas como Uber; para hacer la misma plata hay que trabajar más horas. La extensión de la jornada tiene implicaciones serias para la salud[18], de acuerdo con el estudio el 60% de los taxistas “podría tener un grave riesgo en su salud”. Los taxistas son libres de deslomarse trabajando.

Los tenderos, otro gremio de trabajadores independientes y libres, tienen también largas jornadas de trabajo, promediando entre 12 y 14 horas al día. La gran mayoría abre desde temprano (entre 6 y 7 am) y cierran tarde (enter 8 y 10pm). Trabajan de lunes a domingo. No cuenta con turnos rotativos ni con descansos remunerados.

Jornadas de trabajo de los vigilantes. En el caso de los trabajadores del sector de vigilancia y seguridad la propia ley permite que trabajen en turnos de hasta 12 horas diarias y 60 semanales (artículo 7 de la ley 1920 de 2018), previo acuerdo escrito con el empleador. Es otro caso de decisión libre y voluntaria del trabajador de someterse a dichas condiciones[19].

Jornadas de trabajo de las empleadas del servicio doméstico. Un estudio del Observatorio Laboral de la Universidad Javeriana expuso que el 22% de las personas dedicadas al servicio doméstico supera las 48 horas semanales. En casos extremos de trabajadoras internas (que residen en su lugar de trabajo), se registran jornadas de sobreexplotación normalizadas[20].

Tiempo de viaje en transporte al trabajo.

Además de la jornada de trabajo los trabajadores gastan un tiempo en los viajes de ida y regreso, los cuales aumentan la dedicación al trabajo forzoso.

Encuesta multipropósito Bogotá y Cundinamarca 2025. “En 2025 para total del área urbana de Bogotá, el 49,4% de los ocupados que se desplazaban al lugar de trabajo manifestaron

que tardan entre 30 minutos y una hora para llegar. Más de una hora para llegar a su trabajo fue el tiempo que indicaron el 21,2% de los ocupados y el 29,4% requirió menos de media hora. Las localidades en las que en mayor proporción las personas indicaron que tardan más de una hora en llegar a su trabajo fueron Usme (38,2%), Bosa (31,8%) y Ciudad Bolívar (29,6%). La localidad de Chapinero mostró tiempos de desplazamiento al trabajo más cortos; en esta localidad, el 48,0% de los ocupados que se desplazan a su trabajo gastaban menos de media hora. Para la localidad rural de Sumapaz, el 59,7% de las personas indicaron que tardan menos de 30 minutos en llegar a su trabajo, el 31,5% entre 30 minutos y una hora, y el 8,8% más de una hora. (Anexo personas).” (p. 31). ¡El 21% de los trabajadores gasta más de 1 hora para llegar a su lugar de trabajo!

De acuerdo con noticias de prensa: 1) “Anif reveló que un ciudadano promedio tarda cerca de 51,3 minutos en dicho desplazamiento, ya sea en carro privado o en transporte público como Transmilenio, SITP o taxi. Sin embargo, ese dato es preocupante debido a que se encuentra 20 minutos por encima del promedio nacional, ya que la mayoría de colombianos se tardan en promedio 31,3 minutos desde su casa al trabajo o viceversa. Además de ello, cerca del 23% de los ciudadanos cuentan con tiempos de desplazamiento aún mayores y que pueden estar sobre los 80 minutos.[21]”; 2) “Bogotá es la ciudad con mayores tiempos de desplazamiento. Según datos de ANIF y estudios de movilidad de 2026, un bogotano gasta en promedio entre 49 y 75 minutos en cada trayecto, lo que suma entre 1.5 y 2.5 horas diarias de ida y regreso. El 66,9 % de los habitantes tarda más de una hora solo en un sentido.”; 3) “Las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) también muestran que Bogotá encabeza el listado de las que tienen la movilidad más precaria. Muestra de ello, en la última encuesta de Pulso Social se encontró que la capital tiene un promedio de 58,8 minutos de viaje desde el hogar hasta el sitio de trabajo de los encuestados.[22]”

4. Trabajo infantil

El DANE define el trabajo infantil en la siguiente forma: corresponde a todos los niños, niñas[23] y adolescentes entre 5 y 17 años de edad que durante la semana pasada (semana

de referencia) participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, en una de las siguientes situaciones: trabajaron por lo menos una hora remunerada, trabajaron al menos una hora sin remuneración en empresas o negocios familiares o de otros hogares y no trabajaron en la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio o estaban vinculados a un proceso de producción cualquiera y con seguridad terminada la ausencia regresarán a su trabajo (Adaptado de Organización Internacional del Trabajo (OIT)). (p. 18).

Con base en la GEIH calcula la tasa de trabajo infantil (TTI) que es la relación porcentual de los niños, niñas y adolescente de 5 a 17 años que trabajan con respecto a la población total en este grupo de edad; la tasa de trabajo infantil ampliada por trabajo doméstico no remunerado (TTIAD) que es la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica al trabajo doméstico no remunerado en su hogar por 15 horas o más a la semana, con respecto a la población total en el rango de edad mencionado; tasa de trabajo infantil ampliada por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TTIADC) que es la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en su hogar por 15 horas o más a la semana, con respecto a la población total en el rango de edad mencionado.

4.1. Proporción de trabajo infantil

En el trimestre octubre-diciembre de 2025 trabajaron 225 mil personas dentro de la población de 5 a 17 años, de las cuales 146 mil (48,45) en las cabeceras y 174 mil (51,6%) en los centros poblados y rural disperso. En el total nacional hubo una disminución con relación a 2024 cuando fueron 311 mil personas. La tasa de trabajo infantil fue en 2025 de 2,8% mientras que en 2024 había sido de 2,9%; en las cabeceras la tasa fue 1,8% y en la zona rural 5,2%. La TTI fue de 4,0% entre los hombres y 1,5% entre las mujeres. (El total de la población entre 5 y 17 años es 10.785.714).

La mayoría del trabajo infantil es realizado por la población entre 15 y 17 años; la TTI de la población de 5 a 14 años fue de 0,7% en 2025 y 9,6% en la población de 15 a 17. Estas tasas

son superiores en la zona rural en la cual entre la población de 5 a 14 años fue de 1,8% y entre la población de 15 a 17 años de 16,3%.

Las razones que manifestaron para trabajar son: 1) le gusta trabajar para tener su propio dinero (52,8%); 2) debe participar en la actividad económica de la familia (20,4%) y 3) debe ayudar con los gastos de la casa o a costearse el estudio (15%).

4.2. Trabajo infantil más trabajo no remunerado en el hogar

En el trimestre octubre-diciembre de 2025 el total que trabajó o realizó trabajo no remunerado en el hogar fue de 1.025.000, un aumento con relación a 2024 cuando fueron 1.010.000. Esto da una proporción de 9,5%.

En las cabeceras fueron 588 mil personas y en la zona rural 437.000. El porcentaje de mujeres en este caso es mayor 58,4% frente a 41,6% de los hombres. Del total de la población en esta situación el 35,4% eran de 5 a 14 años y el 64,6% de 15 a 17 años.

4.3. Trabajo infantil más trabajo no remunerado y de cuidado en el hogar.

En octubre-diciembre de 2025 trabajaron 1.180.000 personas que representa 11% del total; la tasa es 8,7% en cabeceras y 16,5% en zona rural. En la población de 5 a 14 años la tasa es 4,3% y en la población de 15 a 17 años de 26,4%. En las cabeceras fueron 688 mil personas y en la zona rural 492 mil personas; el 59,8% fueron mujeres y el 40,2% hombres. El 38,4% estaban entre 5 y 14 años y 61,6$ entre 15 y 17.

5. Trabajo doméstico no remunerado

Una parte importante de la población está según el DANE por fuera de la fuerza de trabajo, pero se dedica al trabajo de servicio doméstico no remunerado, siendo la gran mayoría mujeres.

Población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT): comprende a todas las personas en edad de

trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas jubiladas, rentistas, personas incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar. [24](p. 14)

En el trimestre mayo-julio de 2026 el 35,2% del total de la población en edad de trabajar se encontraba fuera de la fuerza de trabajo; esta proporción fue de 23% para hombres y 46,5% para las mujeres; en el mismo período de 2025 la proporción fue 35,8%. En términos absolutos había 14,5 millones de personas fuera de la fuerza de trabajo, de las cuales 4,5 millones eran hombres y 10 millones mujeres.

Del total de personas por fuera de la fuerza de trabajo la mayoría, 53,9% (7,8 millones) se dedicaba a oficios del hogar, el 23,7% a estudiar y a otras actividades 22,4%. Por sexos se observa que en los hombres el 42% se dedicó a otras actividades y el 37,3% a estudiar, lo que indica que un 20% se dedicó a oficios del hogar. En el caso de las mujeres el 69% se dedicó a oficios del hogar, el 17,5% a estudiar y el 13% restante a otras actividades. En términos absolutos 3,4 millones de personas estaban estudiando, 7,8 millones dedicadas a oficios del hogar y 3,3 millones a otras actividades. Según el DANE había 942 mil hombres dedicados a oficios del hogar y 6,9 millones de mujeres.

5.1. Número de horas destinadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

Durante el período comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025 la población de 10 años y más en Colombia estimada (población objetivo de la ENUT) fue de 44 millones de personas (34,3 millones en las cabeceras), lo que representa el 85,5% de la población nacional; de esta, el 51,8% eran mujeres[25].

Durante el período comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, los hombres de

10 años y más tuvieron una participación en actividades de trabajo remunerado de 55,9% y las mujeres de 34,2%. En actividades no remuneradas la participación fue de 65,2% en el caso de los hombres y de 89,8% en el de las mujeres; en las zonas rurales este porcentaje fue de 93,4%.

Tiempo diario promedio en actividades de trabajo remunerado y no remunerado y sus actividades conexas.

Se estima que los hombres mayores de 10 años que realizaron actividades de trabajo remunerado dedicaron en promedio 9 horas y 8 minutos, mientras que las mujeres dedicaron 7 horas y 36 minutos. Con relación al trabajo no remunerado, los hombres destinaron 3 horas y 14 minutos mientras que las mujeres dedicaron 7 horas y 35 minutos.

Actividades de trabajo no remunerado. Se refiere al conjunto de actividades no remuneradas realizadas con el objeto de proveer bienes y servicios para los miembros de la familia. Incluye actividades de trabajo doméstico como: suministro de alimentos para el hogar, mantenimiento de vestuario para el hogar, limpieza y mantenimiento para el hogar, compras y administración del hogar, así como servicios de cuidado entre los cuales se destacan el cuidado a menores de 5 años pertenecientes al hogar, cuidado físico de personas del hogar y apoyo a personas del hogar sin recibir pago alguno, además incluye las actividades de voluntariado y las conexas, como los traslados y el cuidado pasivo (estar pendiente).” (p. 14).

Cifras de participación en trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. “En el período comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, para el total nacional, el 32,8% de los hombres de 10 años y más participó en actividades de trabajo doméstico no remunerado relacionadas con el suministro de alimentos para el hogar, mientras que en estas actividades participó el 78,1% de las mujeres. En cuanto a las actividades asociadas a la limpieza y mantenimiento para el hogar, la participación de los hombres en estas edades se ubicó en 40,6% y en las mujeres 70,4%” (p. 15). “Se estima que los hombres que realizaron actividades de trabajo doméstico no remunerado dedicaron 1 hora y 8 minutos a labores de limpieza y mantenimiento para el hogar, por su parte las mujeres que realizaron estas

actividades dedicaron 1 hora y 22 minutos. En cuanto al trabajo de cuidado no remunerado, el tiempo promedio por participante destinado al cuidado a menores de 5 años pertenecientes al hogar fue de 1 hora y 29 minutos para los hombres y 1 hora y 42 minutos para las mujeres.” (p. 17).

Tiempo dedicado a actividades de comunicación, cultura, aficiones y deporte. El 93,8% de los hombres y las mujeres de 10 años y más participaron en actividades personales relacionadas con el uso de medios de comunicación; en actividades sociales la participación de los hombres fue de 74,9% y de las mujeres 72,6% (p. 19). La participación en otras actividades se reduce drásticamente. En actividades de vida cultural, aficiones y deporte participó el 33,4% de los hombres y el 27,1% de las mujeres de 10 años y más; en otros términos, dos terceras partes de las personas no realizan este tipo de actividades. En actividades de vida religiosa: 30,7% en el caso de las mujeres y 18,6% en el caso de los hombres (pp. 19-20).

5.2. Valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR)

El DANE realiza una investigación dentro de las cuentas nacionales bajo el título de Cuenta satélite de economía del cuidado (CSEC) en la cual hace una estimación económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR)[26]. El DANE plantea que “la economía del cuidado es el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de servicios de cuidado, que pueden ser de tipo mercantil o no mercantil y están mediadas por elementos históricos, culturales, ideológicos e institucionales.” (p. 2). La cuenta satélite de economía del cuidado fue creada en cumplimiento de la ley 1413 de 2010 con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social.

Horas anuales dedicadas a TDCNR por la población de 10 años y más según funcionalidad. El DANE mide el total de horas anuales dedicadas al trabajo de cuidado. En 2024 fueron 44.300 millones de horas distribuidas en las siguientes funcionalidades: suministro de alimentos; mantenimiento de vestuario; limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar; compras y administración del hogar; cuidado y apoyo a personas del hogar; voluntariado. Las dos

funcionalidades que ocupan más horas son el suministro de alimentos que representa el 36% y limpieza, mantenimiento y reparación del hogar con 25,9%. La participación de las mujeres en este trabajo es para el total 75,9%

Para hacer una valoración económica el DANE toma como referencia el salario medio por hora y el ingreso laboral medio por hora de la población ocupada calculados con base en la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH). Se utilizan dos cálculos uno que denomina generalista y otro especialista; con el primer cálculo la valoración de $287 billones, con el segundo cálculo da $340 billones. Estos valores son superiores a la participación en el PIB de los sectores más grandes como comercio al por mayor y al por menor; administración pública y defensa, educación y salud; industrias manufactureras; y actividades inmobiliarias. El valor estimado del trabajo de cuidado no remunerado equivale a 16,3% del PIB según el cálculo generalista y 19,9% según el cálculo especialista.

6. Accidentes laborales

Durante 2025 se presentaron 534.444 accidentes de trabajo (1.464 accidentes por día), 10.294 enfermedades calificadas de origen laboral y 438 muertes[27] asociadas al trabajo (una muerte laboral cada 20 horas), según el más reciente Informe de Siniestralidad Laboral del Observatorio de la Seguridad y Salud en el Trabajo[28] del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS), con base en cifras registradas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El análisis también revela que, en 2025, el número de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) aumentó un 4,3 % en comparación con el año anterior, pasando de 12.955.506 a 13.510.827. Este comportamiento mantiene la tendencia de crecimiento observada en los últimos años y representa una cobertura del sistema igual al 56,7 % de la población ocupada, según cifras oficiales del DANE.

“Este panorama refleja que, aunque se han logrado avances en la ampliación de la cobertura del sistema, aún persisten brechas dado que 2 de cada 5 personas ocupadas en el país no cuentan con la protección y los beneficios asistenciales y económicos que garantiza el

sistema en caso de un siniestro laboral. Así mismo, persisten desafíos estructurales en la prevención y el control de los riesgos laborales.”

7. Otras actividades laborales de la población degradada por el capitalismo

Parte de la fuerza de trabajo que queda por fuera de la población económicamente activa registrada por el DANE cae, por diversas circunstancias, en actividades degradadas como la prostitución, la mendicidad y la delincuencia. El DANE no realiza investigaciones sistemáticas sobre la situación de estas capas de la población trabajadora. Este es un tema pendiente por abordar con otras fuentes de información.

[1] International Labour Organisation (ILO), Decent work indicators. Guidelines for producers and users of statistical and legal framework indicators, Manual, second version, December 2013.

[2] Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Política nacional de trabajo digno y decente, Documento CONPES 4189, 30 de abril de 2026.

[3] Escuela Nacional Sindical, Carmen Tangarife, Margarita Ramírez, John Fredy Bedoya, Jorge Hernán Flórez y Guillermo Correa, Medición del trabajo decente en Colombia. Perspectivas teóricas, indicadores, métodos de medición e índice nacional, Grupo de estudios del mundo del trabajo, Medellín, 2010, Ensayos laborales 19, Documento en PDF, 96 páginas.

[4] Mercado laboral de la juventud: Mercado laboral de la Juventud, Trimestre móvil junio – agosto 2026, Boletín Estadístico, Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026; disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud.

[5] DANE, Boletín técnico, Matriz de trabajo (MT) 2024p – 2025p, Bogotá, 13 de junio de

2025; https://www.dane.gov.co/files/operaciones/MT/bol-MT-2025p.pdf

[6] El DANE presenta información sobre el trabajo principal y el trabajo secundario. Es necesario profundizar en esto dado que es posible que un trabajador asalariado dedique 44 horas semanales en su trabajo principal y además destine unas horas adicionales en su trabajo secundario.

[7] Banco de la República, Grupo de análisis del mercado laboral (Gamla), Reportes del mercado laboral, No 38, julio de 2026; https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/599e2bae-3de4-4a86-8921-16fdb692d2ad/content

[8] https://forbes.co/economia-y-finanzas/jornada-laboral-en-colombia, 25 de septiembre de 2026; en este artículo Forbes resume el informe del Banco de la República.

[9] La ley inició una reducción progresiva desde las 48 horas semanales. El máximo pasó a 47 horas en julio de 2023, a 46 en 2024, a 44 en 2025 y finalmente a 42 horas desde julio de 2026.

[10] https://www.elcolombiano.com/negocios/colombia-esta-entre-los-paises-con-jornada-laboral-excesiva-y-mas-larga-en-america-latina-DA24178946, 28 octubre 2026

[11] https://www.portafolio.co/economia/empleo/colombia-en-la-lista-de-los-15-paises-con-las-jornadas-laborales-mas-largas-del-mundo-619927, 18-12-2024.

[12] Esta información también la registró La República: https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-esta-entre-el-top-15-de-paises-que-tienen-las-semanas-laborales-mas-largas-4021690, 15 de diciembre de 2024.

[13]

https://derlaboral.uexternado.edu.co/observatorio-de-mercado-de-trabajo/el-horario-de-trabajo-en-colombia/

[14] "Por el contrario, los que menos horas semanales trabajan son los asalariados, tanto del sector privado como del sector público: poco más de 47 horas. Aun así, estamos lejos de la jornada de 40 horas propuesta por la OIT y, más aún, de las 15 horas semanales anheladas por Keynes en los años 30." Farné y Escobar.

[15] https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/asi-es-el-perfil-del-taxista-en-bogota-403210; https://fenalcobogota.com.co/informes_economicos/situacion-de-los-conductores-de-taxis-en-bogota/

[16] https://www.portafolio.co/tendencias/este-es-mi-oficio-como-es-un-dia-de-trabajo-de-un-taxista-516692

[17] https://www.pulzo.com/economia/cuanto-gana-taxista-bogota-cuanto-gasta-PP754473

[18] "El estudio detalló que tantas horas de trabajo han causado afectaciones físicas, ya que pasar tanto tiempo sentados en un vehículo puede generar contracturas musculares, entumecimiento, rigidez de articulaciones, tendinitis, problemas de circulación de la sangre en piernas, hernias de disco, lesiones de columna, entre otros problemas." https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-los-graves-problemas-de-salud-que-sufren-los-taxistas-segun-estudio-800838; https://www.infobae.com/colombia/2023/08/30/estos-son-los-problemas-de-salud-que-mas-padecen-los-taxistas-en-bogota-segun-un-estudio/

[19] https://www.gerencie.com/jornada-laboral-en-celadores-y-vigilantes.html

[20]

https://www.javeriana.edu.co/hoy-en-la-javeriana/w/hoy-en-la-javeriana-la-deuda-laboral-con-las-trabajadoras-del-servicio-domestico-en-colombia%E2%80%AF

[21] https://www.semana.com/economia/articulo/revelan-cuanto-tiempo-tarda-un-bogotano-al-dia-en-transporte-publico-deberia-volver-el-teletrabajo/202431/#google_vignette

[22] https://www.larepublica.co/economia/hasta-40-minutos-gastan-los-colombianos-en-trayectos-desde-sus-hogares-al-trabajo-3457000

[23] Niño – niña: se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años (Art. 3 ley 1098 de 2006); Adolescente: se entiende por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad (Art. 3 ley 1098 de 2006)., DANE, Boletín Técnico, Gran encuesta integrada de hogares (GEIH), Módulo de trabajo infantil, octubre-diciembre de 2025, p18.

[24] DANE, Boletín técnico, Población fuera de la fuerza de trabajo, trimestre móvil mayo-julio 2026, Bogotá, 11 de septiembre de 2026

[25] DANE, Encuesta nacional de uso del tiempo (ENUT), Boletín técnico, Bogotá, junio 2 de 2026; disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut

[26] Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC), Valoración económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado (TDCNR), 2024 provisional, Boletín técnico, Bogotá 10 de julio de 2026

[27] Cifra equivalente a una tasa anual de 3,24 fallecimientos por cada 100 000 trabajadores, siendo superior a la presentada en 2024, cuando se situó en 2,89 eventos. Este comportamiento contrarresta la tendencia de reducción observada en los últimos tres años.

[28] https://ccs.org.co/siniestralidad-laboral-2025-ccs/; Informe de Siniestralidad Laboral 2025 del Observatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)

Alberto Maldonado Copello

Foto tomada de: Diario Red